



CIRCULAR SII-002 DEL 2 DE ABRIL DE 2024

- PARA:** Directivas de la Secretaría de Educación del Distrito, Direcciones Locales de Educación, Rectores y Rectoras de Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales y Comunidad Educativa
- DE:** Subsecretario de Integración Interinstitucional
- ASUNTO:** Alcance a la Circular SII-001 del 16 de enero de 2024 relacionada con orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte del proceso de elección de los gobiernos escolares e instancias de participación en los establecimientos educativos oficiales y privados del Distrito en la vigencia 2024; protocolos, guías para presentar resultados y demás acciones para el fortalecimiento de la participación en las comunidades educativas.

Saludos:

Mediante la Circular SII-001 del 16 de enero de 2024 se emitieron las orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de la elección de los cargos de representación, los gobiernos escolares y otras instancias de participación en la vigencia 2024.

Sin embargo, debido a que un número considerable de establecimientos educativos ha presentado dificultades para presentar las actas, se procede a modificar los numerales 4 y 6 de la Circular con el fin de ampliar los plazos para este proceso y subsanar documentos, además de brindar nuevas orientaciones para el reporte, los cuales quedarán así:

4.1 Cronograma general

FECHA	ACTIVIDAD
12 de abril de 2024	Máxima fecha para que los Establecimientos Educativos reporten actas de elección y conformación de gobiernos escolares y otras instancias de participación en el Sistema de Apoyo Escolar, en adelante SAE.
15 de abril al 15 mayo de 2024	Revisión de las actas por los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia, en adelante ELIV.
29 de abril al 29 de mayo de 2024	Convocatoria y desarrollo de Mesas Locales Estamentales de Política Pública Educativa para elección de representantes a los espacios locales y distritales (Decreto 293 de 2008)
20 de mayo de 2024	Fecha máxima para que los establecimientos educativos subsanen con base en el concepto emitido por los ELIV.
04 de junio de 2024	Segundo corte para que los ELIV soliciten subsanaciones a las Instituciones Educativas que requieren modificar sus actas.

FECHA	ACTIVIDAD
04 de junio al 31 de julio de 2024	Empalmes de Mesas Estamentales Distritales con nuevos delegados y elección de representantes ante el Consejo Consultivo Distrital de Política Pública Educativa ¹ .
06 de junio de 2024	Fecha máxima de reporte de representantes locales a las Mesas Distritales y Consejos Consultivos Locales.
07 de junio de 2024	Fecha máxima para que los establecimientos educativos realicen la última subsanación de actas por forma o contenido.
12 de junio – 16 de septiembre de 2024	Seguimiento a los establecimientos educativos que no presentaron o no subsanaron las actas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento 03-PD-002.
22 de noviembre de 2024	Fecha límite para reporte de la elección y conformación de los gobiernos escolares y otras instancias de participación – Calendario B
25 de noviembre al 17 de diciembre de 2024	Revisión de actas de conformación de gobiernos escolares, cargos de representación estudiantil y otros órganos de participación, por parte de los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia – calendario B
07 de enero de 2025	Primer corte del proceso de subsanación por parte de los equipos Locales de Inspección y Vigilancia a las Instituciones Educativas que deban realizar ajustes en actas por forma o contenido – calendario B.
31 de enero de 2025	Fecha última de entrega de subsanaciones – Calendario B.

6. Orientaciones para el reporte de elección y conformación de gobiernos escolares

A raíz de algunas incidencias reportadas y ante la falta de reportes en el Sistema de Apoyo Escolar, como herramienta para el reporte de conformación de los gobiernos escolares e instancias de participación de cada uno de los colegios de la ciudad, se hicieron ajustes en la plataforma para facilitar el cargue de las evidencias que permitan conocer los procesos de participación satisfactorios en las instituciones.

Lo anterior, de acuerdo con las siguientes indicaciones para el ingreso al Sistema:

1. Los colegios que, a la fecha, no hayan ingresado por primera vez al SAE pueden ingresar y acceder a través de las siguientes credenciales:

Usuario: número de cédula del rector(a) actual.

Contraseña: apoyoescolar (todo en minúscula).

2. Los rectores(as) que ingresaron y realizaron el reporte previo a la expedición de esta circular conservarán la clave con la que han accedido normalmente a la plataforma.
3. Los colegios que no logren ingresar debido al cambio de rector(a) o del correo electrónico institucional deberán registrar los datos completos en el siguiente link

¹ De acuerdo con el artículo 9 del decreto 293 de 2008 “Los integrantes del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa en representación de las Mesas Distritales de Política Educativa y de los Consejos Consultivos Locales de Política Educativa lo serán por un período de 2 años prorrogables por 2 años más.”

<https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/919574> para que se pueda hacer la actualización o modificación en el menor tiempo posible.

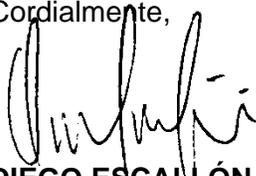
Para las personas que tengan dudas sobre el funcionamiento de Sistema de Apoyo Escolar y la navegación en el módulo de participación, se han programado seis (6) sesiones de trabajo para brindar las aclaraciones pertinentes, a las cuales podrán acceder en el horario que más se ajuste a su disponibilidad de tiempo:

SESIÓN	FECHA	HORA	JORNADA	ENLACE
1.	05 de abril de 2024	8:00 am	Mañana	https://acortar.link/zcggHB
2.	05 de abril de 2024	3:00 pm	Tarde	https://acortar.link/YF7ood
3.	08 de abril de 2024	8:00 am	Mañana	https://acortar.link/wQm7by
4.	08 de abril de 2024	3:00 pm	Tarde	https://acortar.link/J8rSOt
5.	10 de abril de 2024	8:00 am	Mañana	https://acortar.link/DTH5Uu
6.	10 de abril de 2024	3:00 pm	Tarde	https://acortar.link/yYMg6R

La Secretaría de Educación del Distrito, adicionalmente, dispondrá de un equipo de profesionales para atender las situaciones particulares de los establecimientos educativos con el fin de apoyar y facilitar el cargue de la información, para lo cual en caso de requerir información adicional se pueden comunicar a través del correo sistemadeparticipacion@educacionbogota.gov.co

Las demás disposiciones de la Circular SII-001 del 16 de enero de 2024 continúan vigentes.

Cordialmente,



DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Subsecretario de Integración Interinstitucional
Secretaría de Educación del Distrito

Aprobaciones:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Carlos Ivan García Suarez	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Revisó y Aprobó 

Revisó: Claudia Arévalo Rodríguez – Contratista SII 
Elaboración y revisiones técnicas: Camilo Moreno, Vanessa Naranjo, Milena Romero - Profesionales Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.